República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2025-75041302-APN-VOCVI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 11 de Julio de 2025

Referencia: Regulación de honorarios; Expte. N° 48.228-I (INCIDENTE) MANAGEMENT EVENTUAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Expte. N° 48.228-I (INCIDENTE)

MANAGEMENT EVENTUAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Y VISTO:

El estado de autos y en atención a lo resuelto por la Alzada a fs. 135/136vta.;

SE RESUELVE:

1) Regular en conjunto los emolumentos de la representación fiscal, a cargo de la incidentista, por su actuación en autos, en la cantidad de doce centésimos (0,12) UMA por la representación procesal, equivalente a la fecha a la suma de pesos ocho mil cuatrocientos noventa y uno con sesenta y seis centavos ($8.491,66.-) y el monto de veintinueve centésimos (0,29) UMA por el patrocinio letrado, equivalente a la fecha al importe de pesos veintiún mil doscientos veintinueve con dieciséis centavos ($21.229,16.-)

A los fines de la regulación precedente se ha tenido en cuenta el monto del presente litigio, la ponderación de la extensión y la calidad de la labor profesional desarrollada como así también de las particularidades de la cuestión planteada y el resultado obtenido, teniendo en cuenta las pautas fijadas por los artículos 16, 20, 22, 29 y cc de la Ley 27.423.

2) Se hace constar que las cantidades reguladas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3) Intimar a la parte actora para que, en el término de cinco (5) días, ingrese la suma de pesos cuarenta y tres mil uno con setenta y cuatro centavos ($43.001,74) en concepto de tasa de actuación -Ley N° 25.964-, bajo apercibimiento de librar boleta de deuda (conforme artículo 7° de la ley citada).

Regístrese y notifíquese. Procédase a la impresión e incorporación al expediente papel.

Digitally signed by Armando Magallon
Date: 2025.07.10 21:07:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Armando Magallon
Vocal
Vocalía IV Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Jose Luis Perez
Date: 2025.07.11 09:56:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Perez
Vocal
Vocalía V Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Pablo Alejandro Porporatto
Date: 2025.07.11 10:16:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.11 10:17:09 -03:00